

**Documento descriptivo del contrato menor con número de expediente:
CON/2023/14**

OBJETO DEL CONTRATO

- Tipo de contrato: SERVICIOS
- Denominación del contrato: Servicio contra plagas y desratización

I. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DESCRIPCIÓN

1º) Justificación

El centro tiene una gran superficie construida y amplias zonas alledañas a los edificios en las que pueden proliferar insectos o roedores que podrían ocasionar un problema higiénico sanitario. Por tal motivo es necesario contratar un servicio contra plagas y de desratización.

2º) Características técnicas y descripción de las actuaciones

El servicio incluirá al menos:

- Actuaciones preventivas para evitar la proliferación de plagas.
- Actuaciones correctivas para eliminar insectos o roedores que pudieran asentarse en las instalaciones, pistas y patios del centro.

II. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024.

III. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

- El importe máximo del contrato será de 546 € (iva incluido).

IV. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA O PRESUPUESTO

- Plazo de presentación. Desde el 05 hasta el 25 de septiembre de 2023
- Lugar. La oferta económica o presupuesto se podrá presentar en la secretaría del IES Alvar Núñez o mediante correo electrónico dirigido a la cuenta 11003217.edu@juntadeandalucia.es.
- Forma. La propuesta deberá contener al menos los siguientes datos identificativos y económicos.
 - a) Datos identificativos: denominación de la persona física o jurídica, DNI o CIF, dirección postal, teléfono y correo electrónico de contacto.
 - b) Datos económicos: presupuesto relativo a los conceptos descritos en las

VERIFICACIÓN	sjnv0tm4t7WPsDnFG496gTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
BERNAL TORRES, JUAN BAUTISTA Coord. 5E, 1B Nº.Ref: 0061115			06/09/2023 08:36:23



características técnicas y descripción de las actuaciones de este documento e indicación de importe del IVA.

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Sr. director del centro seleccionará la oferta con mejor relación calidad/precio entre las presentadas. Esta selección constituirá la adjudicación directa del contrato, lo que se notificará al adjudicatario y a quienes hayan presentado ofertas.

VI. CAPACIDAD PARA CONTRATAR DE LOS LICITADORES

Se informa a la persona física o a los representantes de las empresas interesadas en este contrato que debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener plena capacidad de obrar y las autorizaciones necesarias para la realización del objeto del contrato.
- b) No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar con las Administraciones Públicas, señaladas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- c) Poseer la habilitación profesional precisa para la realización del objeto del contrato.
- d) Encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con las administraciones y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

En Jerez de la Frontera, 05 de septiembre de 2023.

EL DIRECTOR

D. Juan Bautista Bernal Torres

VERIFICACIÓN	sjnv0tm4t7WPsDnFG496gTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
BERNAL TORRES, JUAN BAUTISTA Coord. 5E, 1B Nº.Ref: 0061115			06/09/2023 08:36:23
			